



Expediente: 13/17

Carátula: MOREIRA RAMON DARIO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 06/02/2025 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20305042243 - MALDONADO, CARLOS JORGE DAVID-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A., -DEMANDADO

23282228289 - GOMEZ, FAUSTO MARTIN-POR DERECHO PROPIO

20305042243 - MOREIRA, RAMON DARIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 13/17



H20920586445

JUICIO: MOREIRA RAMON DARIO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A
s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 13/17

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

Se deja constancia que el Dr. Guillermo Alfonso Robledo, Juez titular del Juzgado del Trabajo de la II Nom. hizo uso de licencia compensatoria de fería desde fecha 19/12/2024 hasta 31/12/2024. Como consecuencia, el vencimiento del plazo para resolver sentencia definitiva es 21/03/2025. Secretaría.-NCA

Actuación firmada en fecha 05/02/2025

Certificado digital:

CN=ASES Martin Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23374329669

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.